



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2017 - Año de las Energías Renovables"



EXP-UNC: 0017961/2015

Córdoba, 28 JUL 2017

VISTO

El Convenio Específico de Colaboración para la realización de prácticas supervisadas en investigación rubricado entre la Facultad de Psicología UNC y la Fundación para la Acción Educativa y Social

Y CONSIDERANDO

Que se cuenta con los informes de legalidad, económico, de pertinencia y de infraestructura previstos por la Ord. HCS 6/2012;

Que la documentación respaldatoria obra en el expte. de referencia;

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1°: Ratificar la firma del Convenio Específico de Colaboración para la realización de prácticas supervisadas en investigación entre la Facultad de Psicología UNC y la Fundación para la Acción Educativa y Social, obrante a fs. 40 a 46 del Expte. de referencia.

Artículo 2°: Protocolizar, comunicar, notificar, pasar a Oficina de Convenios y archivar.

RESOLUCIÓN N°:

1186

Dr. GERMAN PERENO
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA